



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Personería Jurídica 029 de 1 de septiembre de 2000

PRONUNCIAMIENTO SUBDIRECTIVA CASANARE ANTE DECISIONES QUE AFECTAN EL AMBIENTE LABORAL DE LA GERENCIA CASANARE

La Organización Sindical ASCONTROL, Subdirectiva Casanare, **RECHAZA** de manera unánime y conjunta las decisiones tomadas por la Gerencia de Talento Humano, por solicitud de la ex gerente LINDA CARMELINA PEREZ ROLDAN, de materializar unos traslados internos de los coordinadores de Vigilancia Fiscal y de Responsabilidad Fiscal, sin justificación técnica, lo que afecta el desarrollo del Plan de Acción de la Gerencia del presente año.

Llama la atención que a estas alturas de lo corrido del año 2025, se hagan unos traslados afectando las actividades de auditoría en plena ejecución y de los procesos de responsabilidad fiscal en pleno desarrollo y comprometidos con el cumplimiento del plan de acción, pues al parecer esta decisión fue motivada no por criterios de mejoramiento del servicio público, sino por persecuciones por la actividad sindical ejercida por esta organización. Es claro que todo cambio debe ser para mejorar el servicio, pero en este caso fue en lo que menos se pensó, sino solamente en perjudicar la gestión de la gerencia departamental de Casanare.

Trasladar a la funcionaria coordinadora de Vigilancia Fiscal al grupo de Responsabilidad Fiscal carece de fundamento serio que permita concluir que en efecto se mejorará el servicio, cuando es una profesional que ha adquirido una experticia importante en auditorías y manejo de las plataformas como APA, actividades que se verán truncadas con este cambio. Ahora bien, el coordinador de Responsabilidad Fiscal que se traslada al grupo de Vigilancia Fiscal tendrá que capacitarse durante un tiempo razonable para que la decisión sea efectiva y no resulte en un despropósito.

La actual gerente encargada dra. Adriana Vargas Rodríguez y la funcionaria enlace de talento humano de esta Gerencia, han guardado silencio ante esta arbitrariedad, pues al preguntarles los motivos y razones de dicha decisión se limitaron a manifestar que los motivos que tuvo la ex gerente Linda Pérez Roldán son privados, ya que el oficio donde presuntamente se justificó la misma fue radicado como "Restringido" lo que no permite su consulta en el Sigedoc, situación que demuestra la falta de transparencia de esta decisión, tomada a espaldas de los coordinadores afectados, manifestando con simpleza que hay que acatar una decisión. En efecto las ordenes hay que acatarlas, siempre y cuando estas sean ajustadas a la justicia y a la dignidad de los trabajadores; pues es evidente que esta decisión afecta no solo la salud emocional, mental y física de los afectados con los cambios, sino el normal desarrollo de los procesos misionales de la Gerencia.

Carrera 69 No. 44 - 35- Celular 3142181652 * Bogotá D.C.

Correo Electrónico: ascontrol@contraloria.gov.co - ascontrol.jdn@gmail.com www.ascontrol.org



ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Personería Jurídica 029 de 1 de septiembre de 2000

Respecto del Grupo de Responsabilidad Fiscal, hay que manifestar que frente al plan de choque promovido por el señor Contralor General, con el fin de descongestionar algunas gerencias, a esta gerencia de Casanare fueron enviados 25 procesos de responsabilidad fiscal de la Gerencia del Caquetá, precisamente por estar en una condición adecuada para asumir dichos procesos y con el apoyo de un solo coordinador, el abogado Heymar Ramírez, a quien en efecto se traslada al grupo de Vigilancia Fiscal sin tener en cuenta el desarrollo normal de este plan de choque, situación que va a afectar considerablemente el cumplimiento de las metas, pues para nadie es un secreto que el conocimiento de los procesos de responsabilidad fiscal no se hace de la noche a la mañana, afectando con esta decisión el cumplimiento del plan de acción con un avance aproximado del 65% en lo que va de este año.

Llama la atención que precisamente en el mes de mayo de este año, ante una solicitud respetuosa por parte de nuestra organización sindical a la entonces gerente Linda Pérez, pidiendo atención a algunas situaciones particulares de compañeros de esta Gerencia, que veían afectado su estado de salud y solicitaban la posibilidad de realizar traslados internos, la respuesta por parte de la señora gerente fue negativa, y lo que generó fue una persecución contra nuestra subdirectiva Casanare, reflejada en la calificación parcial de desempeño "Baja" que obtuvieron el Presidente y Tesorero de la organización sindical, y ahora con el traslado del coordinador de Responsabilidad Fiscal (quien es el presidente de la Subdirectiva) al grupo de Vigilancia Fiscal y viceversa, hecho que obedece a motivaciones desconocidas que en nada mejoran el servicio público de esta Gerencia.

En ese orden de ideas acudimos a su Despacho, señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, con nuestro respeto acostumbrado, solicitando que desde allí se adelanten las acciones pertinentes en procura de restablecer el ambiente laboral en la gerencia departamental de Casanare, de salvaguardar el normal desarrollo de los procesos misionales, y se restablezcan los derechos de los funcionarios afectados, revocando los traslados realizados sin motivaciones claras de los coordinadores de gestión tanto de Vigilancia Fiscal como de Responsabilidad Fiscal, y volviendo al estatus quo con el fin que la Gerencia siga el curso normal en sus actividades cotidianas.

SUBDIRECTIVA CASANARE

**ASCONTROL
Siempre Contigo**

Carrera 69 No. 44 - 35- Celular 3142181652 * Bogotá D.C.

Correo Electrónico: ascontrol@contraloria.gov.co - ascontrol.jdn@gmail.com www.ascontrol.org